

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

PROFILMADO
MODELO DE UTILIDAD

10	ES	11	252727	16	Y
32			FECHA DE PRESENTACION		
			28 Agosto 1.980		

16 NOV. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A63G 29/00	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"APARATO DE FUNCIONAMIENTO ANULAR Y TRANSPORTABLE PARA PARQUE DE ATRACCIONES".	

71	SOLICITANTE (S)
D. DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Guzmán El Bueno, 51 - MADRID	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. José Ibáñez Verdugo	

El objeto de la presente solicitud recae en un aparato para parques de atracciones, o atracción de feria, que por su constitución y funcionamiento presenta novedad y ventajas sobre lo que es conocido, reuniendo así los requisitos que la vigente Ley de Propiedad Industrial exige para los Modelos de Utilidad.

La atracción consiste en el desplazamiento de una barca o vehículo apto para llevar pasajeros, que se desliza en el interior de un anillo, en movimientos oscilantes progresivamente acelerados, hasta completar uno o más giros alrededor y por el interior de dicho anillo.

Manteniendo las características anteriores, una ventaja importante de la atracción reside en el hecho de que es transportable en una plataforma y con todos sus elementos.

Esencialmente consiste en una estructura de anillo con las necesarias características de resistencia, provista de carriles o guías de deslizamiento, por las que desliza una barca o vehículo susceptible de transportar varias personas. Estando también previstos elementos de contrapeso y de tracción para equilibrar y resistir la fuerza centrífuga del movimiento giratorio u oscilante de dicha barca.

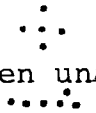
Además, y siendo una ventaja importante del sistema, la estructura de anillo es replegable sobre sí misma, por ejemplo por medios hidráulicos, y su conjunto, incluyendo la barca, puede ser transportado sobre una plataforma-

remolque que, al mismo tiempo, en sus emplazamientos, le sirve de soporte.

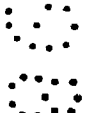
30 Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al mismo tiempo de relieve otras características y ventajas del objeto de la presente solicitud, se hará en lo que sigue una descripción más detallada de una forma de realización práctica, ilustrada a título de
35 ejemplo no limitativo en la hoja de dibujos adjunta, en la cual:



La figura 1 es una vista esquemática en alzado de una realización de la atracción objeto de esta solicitud;



40 La figura 2 es una vista mostrando la atracción en una fase de su plegado, y



La figura 3 es una vista en planta superior de la atracción, una vez plegada y lista para su transporte.

Haciendo referencia a dichas figuras, se apreciará que la atracción consta esencialmente de una estructura anular, dividida en segmentos -1-, -2-, -3-, -4- y -5-, por cuyo interior discurre una barca o vehículo -6- provisto de su correspondiente protección superior -7-.

El conjunto va colocado sobre una plataforma remolcable -8-, de la cual el segmento inferior -5- es solidario mediante los robustos apoyos -9-, estando también previstos sobre dicha plataforma los órganos de accionamiento que esquemáticamente se representan con -10-.

50

55 El conjunto de chásis y remolque es susceptible de ocultarse con una estructura de cubierta -11- que incluye escaleras y otros accesos -12- para los pasajeros.

60 Para compensar la fuerza centrífuga del vehículo -6- cuando deslice por el interior del anillo, se ha previsto, por una parte, los contrapesos -13- y, por otra parte, los cables -14-, cuya misión es incrementar aun más la seguridad frente a una eventual apertura del anillo.

Los contrapesos -13-, claro está, se deslizarán al tiempo que el vehículo -6-, e incluso pueden ser los que sostengan los medios de guía de deslizamiento de ellos y el vehículo por el interior del anillo.

65 Según resulta particularmente apreciable en la figura 2, los segmentos que componen el anillo están articulados y permiten ser plegados ordenadamente. Dicha operación de plegado, o la inversa de desplegado, se realiza ventajosamente por medios hidráulicos.

70 En primer lugar se abaten respectivamente los segmentos -1- y -2- sobre los -3- y -4-, enfrentando sus respectivas concavidades. Luego los segmentos -3- y -4-, por medio de los grupos hidráulicos -15-, se abaten sobre el segmento -5-, solidario del chásis o plataforma -8- a través de los apoyos -9-, hasta quedar en una posición adyacente por cada lado y paralela a dicho segmento -5-, sobre el cual, previamente, se habrá colocado el vehículo -6-, de forma que todo el conjunto sea transportable sobre la mencionada plataforma -8-, según se aprecia en la figura 3.

5

REIVINDICACIONES

1) Aparato de funcionamiento anular y transportable para
100 parque de atracciones, caracterizado porque consta de una
estructura de anillo dividida en segmentos, soportada por un
chásis o plataforma remolcable, por cuyo interior puede
deslizar en forma oscilante o rotatoria un vehículo o bar-
ca impulsada por medios de accionamiento también previstos
105 sobre dicha plataforma.

2) Aparato de funcionamiento anular y transportable para
parque de atracciones, según la reivindicación anterior,
caracterizado porque el vehículo discurre deslizando por
el interior del anillo formado, mediante adecuados medios
110 de carril o guía, incluyendo al propio tiempo contrapesos
que simultáneamente y en igual forma que el vehículo se des-
lizan por el interior del anillo, y que equilibran la fuer-
za centrífuga ocasionada por el movimiento del vehículo,
caracterizado además porque el mantenimiento de la estruc-
115 tura de anillo está asegurado por cables de tracción, que
vinculan los distintos segmentos que componen el anillo y
a éstos con el chásis o plataforma.

3) Aparato de funcionamiento anular y transportable para
parque de atracciones, según las reivindicaciones 1 y 2,
120 caracterizado porque los contrapesos actúan de medios de
guía de su deslizamiento junto con el vehículo por el in-
terior del anillo.

4) Aparato de funcionamiento anular y transportable para
parque de atracciones, según las reivindicaciones anterior-

125 res, caracterizado porque los segmentos que componen el anillo
son ordenadamente plegables sobre sí mismos, hasta quedar dis-
puestos en forma retraída sobre la plataforma, incluyendo el
vehículo o barca para pasajeros.

130 5) Aparato de funcionamiento anular y transportable para
parque de atracciones, según las reivindicaciones anterior-
res, caracterizado porque en la operación de plegado se aba-
ten primeramente los segmentos superiores sobre los siguien-
tes, con su concavidad enfrentada, y seguidamente esos con-
juntos de segmentos plegados se abaten sobre el segmento de
135 base, sólidamente fijado a la plataforma, hasta quedar en una
disposición paralela y adyacente por cada lado a dicho seg-
mento de base.

6) APARATO DE FUNCIONAMIENTO ANULAR Y TRANSPORTABLE PARA
PARQUE DE ATRACCIONES.

Todo tal y como se ha descrito y reivindicado en la pre-
sente Memoria Descripiva, que consta de seis hojas, me-
canografiadas por una sóla de sus caras, y la hoja de di-
bujos adjunta.

Madrid a veintiocho de Agosto de 1980.

D. DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ

p.a.:

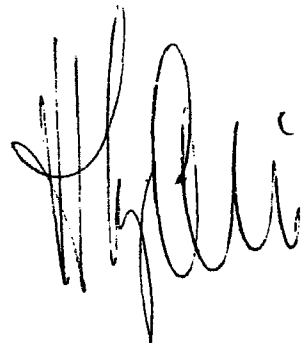


Fig.1

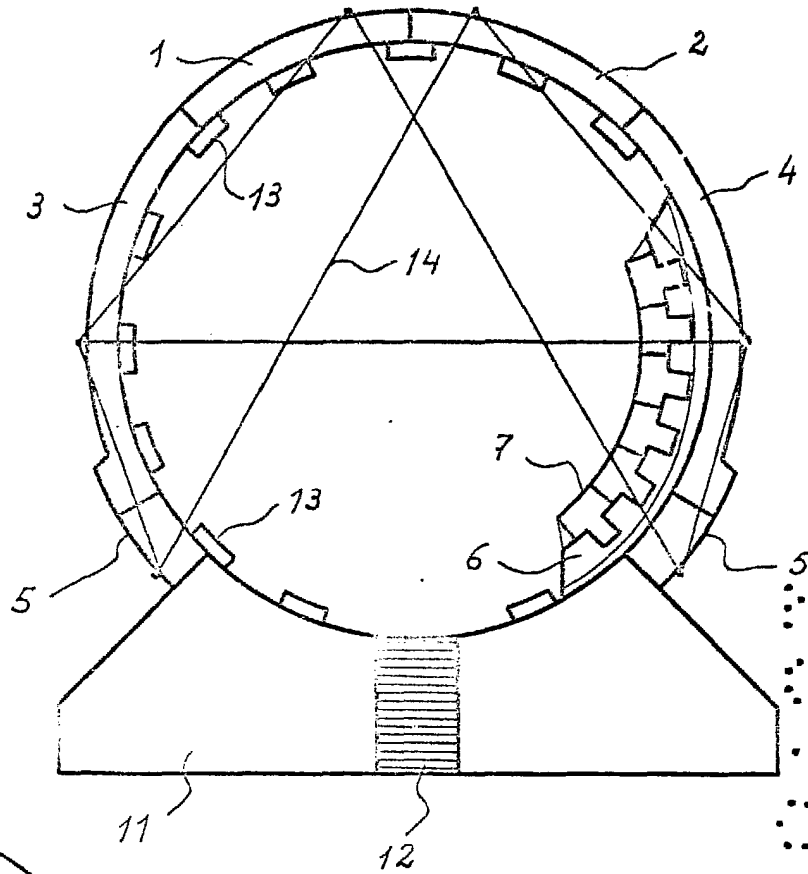


Fig.2

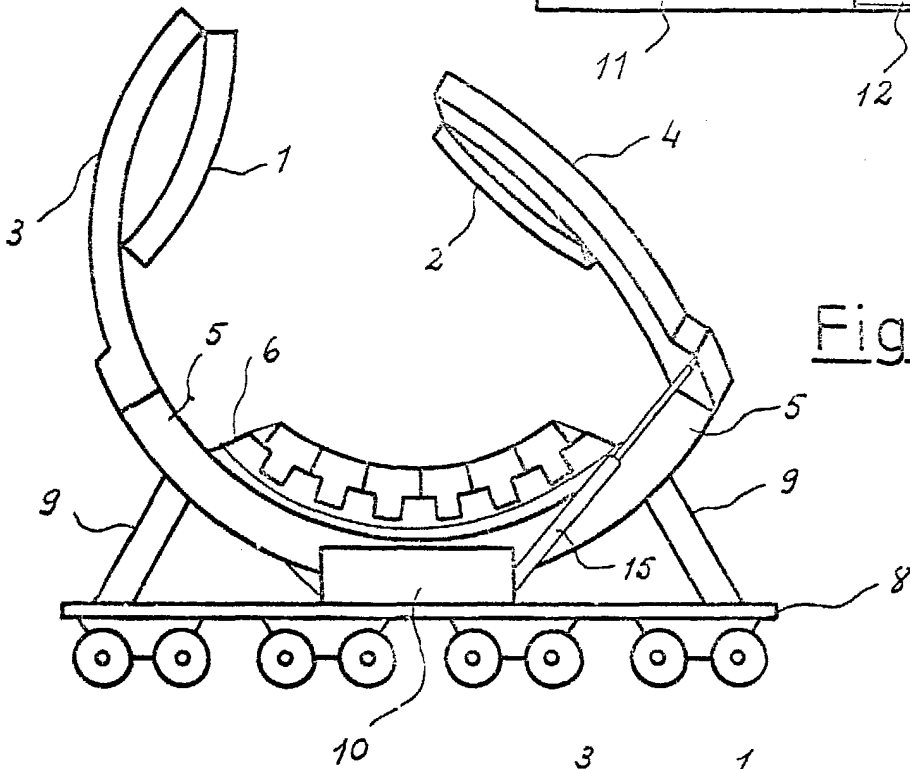
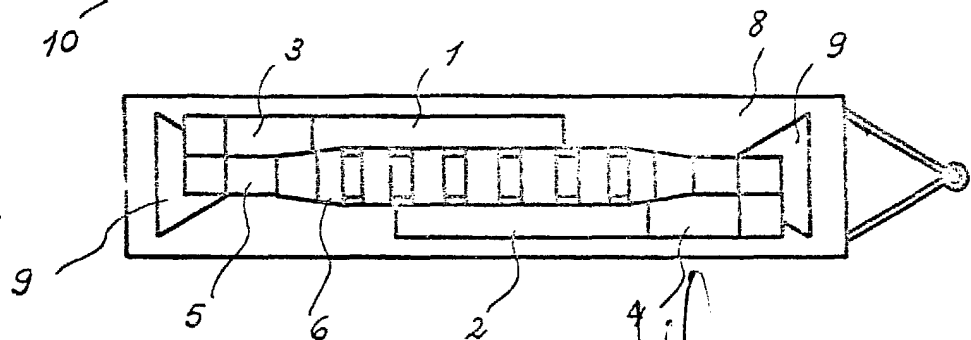


Fig.3



MADRID 28 AGOSTO 1980